

Factura: 001-100-000066443



20180101011P02834

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20180101011P02834						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ABRIL DEL 2018, (16:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GUERRERO QUILLI SEGUNDO JULIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103223749	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	TRANSPORTE COLINAS DEL VALLE TRANSCOLIVALL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	134.00						

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



No. ESCRITURA 201801010110P

ESCRITURA PUBLICA DE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO EN LA
COMPANIA "TRANSPORTE COLINAS DEL VALLE TRANSCOLIVALL
S.A."



OTORGADO POR: SEGUNDO JULIO GUERRERO QUILLI

CUANTIA: \$134,00

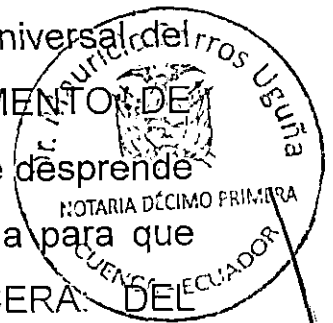
DI 2 COPIAS

IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor SEGUNDO JULIO GUERRERO QUILLI, quien comparece en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía Anónima "TRANSPORTE COLINAS DEL VALLE TRANSCOLIVALL S.A.", conforme consta de los documentos que se insertan para constancia. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, específicamente en la parroquia El Valle, teléfono número 0990510474, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta

escritura como documentos habilitantes, advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo, sírvase autorizar una Escritura Pública que contenga el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía Anónima **"TRANSPORTE COLINAS DEL VALLE TRANSCOLIVALL S.A."** al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura, el Señor **SEGUNDO JULIO GUERRERO QUILLI**, de estado civil soltero, de 46 años de edad, chofer profesional, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el sector de San Pedro, de la parroquia El Valle, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía Anónima **"TRANSPORTE COLINAS DEL VALLE TRANSCOLIVALL S.A."** y debidamente Autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 05 de Marzo del 2018, según se desprende de las copias del nombramiento legalmente inscrito y la Acta que se agrega como documentos habilitantes y **DECLARA BAJO JURAMENTO** lo siguiente: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca, Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, el 07 de Noviembre del 2014 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con el No. de Repertorio 11031, con fecha de inscripción 25 de Noviembre del 2014 y No. de inscripción 937, se Constituyó la Compañía Anónima **"TRANSPORTE COLINAS DEL VALLE TRANSCOLIVALL**

S.A.", con un Capital Suscrito de Ochocientos Cuatro dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal del 05 de Marzo del 2.018, resolvió aprobar el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, conforme se desprende del Acta de la indicada sesión, cuya copia se agrega para que forme parte integrante de esta Escritura. TERCERA: DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- Con estos antecedentes el Gerente y Representante Legal, Señor Segundo Julio Guerrero Quilli, en representación de la Compañía Anónima **"TRANSPORTE COLINAS DEL VALLE TRANSCOLIVALL S.A."**, DECLARA BAJO JURAMENTO y procede en virtud de este acto a: 1) Aumentar el Capital Suscrito de la indicada Compañía Anónima en la suma de Ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, para que sumado al capital actual, éste ascienda a Novecientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Aumento que se suscribe y pagan en la forma, modo y proporciones constantes en el Acta de la citada Junta General Universal y en el cuadro de integración de tal aumento, el cual también se agrega. 2) Reformar el Estatuto Social de la Compañía en los términos constantes en la propia Acta de sesión de Junta General Universal de Accionistas antes citada. CUARTA: DE LOS ACCIONISTAS.- Los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA. CUANTIA: La cuantía es de ciento treinta y cuatro dólares americanos. SEXTA: DECLARACIÓN JURADA.- El compareciente declara bajo juramento que su representada, está sujeta al control Parcial de la Superintendencia de Compañías y que su representada no es contratista con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. SEPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente escritura se sienta



razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución.

OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: copia certificada del Acta de Junta General Universal del 05 de Marzo del 2.018 y el Nombramiento del Gerente General compareciente. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, f) Doctor Fernando Fernandez. Abogado matrícula número dos mil cuatrocientos setenta y cinco del colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

2018

2018

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA
"TRANSPORTE COLINAS DEL VALLE"
TRANSCOLIVALL S.A."**



En la parroquia El Valle, de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 05 días del mes de Marzo y siendo las 16Hs30, en el local de la Sociedad Anónima **"TRANSPORTE COLINAS DEL VALLE TRANSCOLIVALL S.A."**, ubicada en el barrio San Pedro, vía San Pedro, se reúnen los Socios Señores: ASTUDILLO NOVILLO WILSON IVÁN con CIENTO TREINTA Y CUATRO acciones; CHALCO NAVAS LAURO ANDRÉS con CIENTO TREINTA Y CUATRO acciones; CUESTA TAPIA HECTOR GUILLERMO con CIENTO TREINTA Y CUATRO acciones; MATUTE MATUTE GUSTAVO ALEJANDRO con CIENTO TREINTA Y CUATRO acciones; MATUTE NIEVES HUGO DARIO con CIENTO TREINTA Y CUATRO acciones; ORTIZ BANEAS ABRAHAM PATRICIO con CIENTO TREINTA Y CUATRO acciones, del valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada acción y que sumados representan la totalidad del capital suscrito, es decir, OCHOCIENTOS CUATRO dólares de los Estados Unidos de América y al encontrarse presente el cien por ciento del capital suscrito de la Sociedad Anónima antes mencionada, se instala la sesión de **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** y **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** tratar y resolver, el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO**, **REFORMA AL ESTATUTO** y Suscribir esta Acta, que a continuación se detalla:

El Señor Presidente Héctor Guillermo Cuesta Tapia, declara instalada la sesión en la que actúa como Secretario el Señor Gerente General Segundo Julio Guerrero Quilli, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior;
2. Aumento del Capital Suscrito;
3. Reforma del Estatuto.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal, así como de la transcripción de las resoluciones, es como sigue:

1. Lectura y aprobación de la Acta anterior; El Señor Gerente procede a dar lectura a la Acta anterior y al no haber alguna objeción, se la aprueba por unanimidad de los presentes;
2. Aumento del Capital Suscrito; El Sr. Presidente toma la palabra y **BAJO JURAMENTO** manifiesta que es necesario e imperioso realizar el Aumento de Capital, por el crecimiento que ha tenido la sociedad, dicho Aumento de Capital Suscrito en la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, para que sumados al capital suscrito actual, ascienda a un total de NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América; Aumento que se pagará de **CONTADO** en dinero en efectivo. Luego de

varias deliberaciones, todos los accionistas presentes en forma unánime **RESUELVEN RENUNCIAR AL DERECHO PREFERENTE Y AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía a novecientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América. Con la Renuncia del Derecho Preferente y al no existir interés de los accionistas en aumentar sus acciones, las acciones son adquiridas por el Sr. SEGUNDO JULIO GUERRERO QUILLI con C.I.0103223749, con CIENTO TREINTA Y CUATRO acciones del valor nominal de UN dólar americano cada una, conforme consta en el Cuadro de Integración de Aumento de Capital presentado por el Sr. Presidente y que se suscribe en los términos constantes en el mismo **CUADRO DE INTEGRACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL** antes indicado, lo que se **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que previamente ha sido elaborado y se somete a consideración de la Junta General Universal de Accionistas, mismo que es aprobado y aceptado por unanimidad de todos los presentes;

3. Reforma del Estatuto; *"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL: El Capital suscrito de la Compañía es de novecientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América dividido en novecientas treinta y ocho acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la cero novecientas treinta y ocho inclusive. La Compañía podrá aumentar o disminuir su capital suscrito por resolución de la Junta General y luego de cumplir con las exigencias legales."*

La Junta General Universal, por unanimidad, aprueba la reforma Estatutaria propuesta por el Sr. Presidente y facultan al Señor Gerente General SEGUNDO JULIO GUERRERO QUILLI, para que realice el trámite legal pertinente y BAJO JURAMENTO suscriba la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DEL ESTATUTO, de los puntos resueltos en la presente Acta.

Sin más que tratar y siendo las 17Hs.30, del 05 de Marzo del 2018, se declara concluida la sesión de Junta General Universal de Accionistas y el Sr. Presidente agradece la presencia de los Accionistas, dándose un receso para la elaboración de ésta Acta.

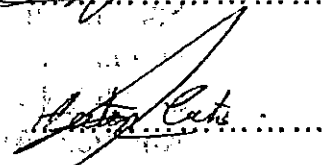
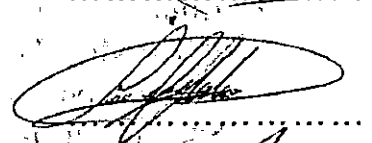
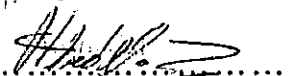
Para constancia de lo antes resuelto, firman ésta Acta de Junta General Universal de Accionistas en unidad de acto todos los presentes:

Atentamente,

1. ASTUDILLO NOVILLO WILSON IVÁN

2. CHALCO NAVAS LAURO ANDRÉS

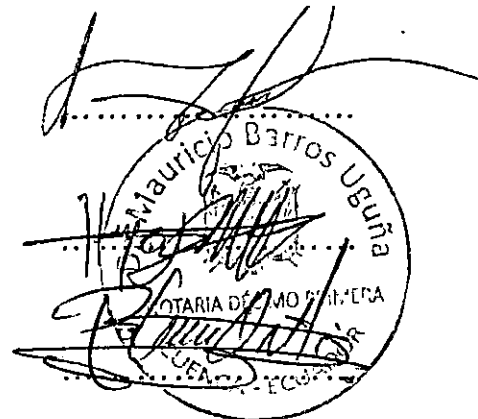
3. CUESTA TAPIA HECTOR GUILLERMO



4. MATUTE MATUTE GUSTAVO ALEJANDRO

5. MATUTE NIEVES HUGO DARIO

6. ORTIZ BANEGAS ABRAHAM PATRICIO

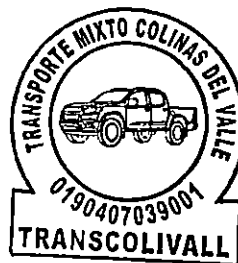


.....
Sr. Héctor Guillermo Cuesta Tapia
PRESIDENTE

.....
Segundo Julio Guerrero Quilli
GERENTE GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA, ES FIEL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE LA COMPAÑIA QUE REPRESENTO.

.....
Sr. Segundo Julio Guerrero Quilli
Secretario



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

211

Cuenca, 11 de Diciembre del 2016



Señor

SEGUNDO JULIO GUERRERO QUILLI

Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTE COLINAS DEL VALLE "TRANSCOLIVALL"** S.A., en junta general realizada el 11 de Diciembre del 2016, resolvió designarle a Usted para que ejerza el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período de **DOS AÑOS**.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, Ley de Compañías y Reglamentos.

Las atribuciones del cargo constan en la escritura otorgada ante el Notario Decimo Primero del Cantón Cuenca, el siete de Noviembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veinte y cinco de noviembre del año dos mil catorce, bajo el número de inscripción 937.

Atentamente,


Héctor Guillermo Cuesta Tapia
C.I. 0104504717
PRESIDENTE

Yo, Segundo Julio Guerrero Quilli, dejo constancia que, en esta fecha, acepto el nombramiento que antecede y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, once de diciembre del dos mil diez y seis


Segundo Julio Guerrero Quilli
C. C. 0103223749



TRÁMITE NÚMERO: 211

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	151
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	41
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

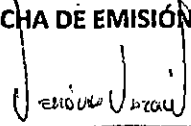
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE COLINAS DEL VALLE TRANSCOLIVALL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GUERRERO QUILI SEGUNDO JULIO
IDENTIFICACIÓN:	0103223749
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010322374-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO QUILLI
SEGUNDO JULIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
VALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1872-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO JULIO HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUILLI LUCRÉCIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V2333V3222

00047357

MAURICIO L. DE LOS UGUAÑA
NOTARIO DECIMO BRINERO
CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO PROVISIONAL
AZUAY

06 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 16-02-18 No: 000997

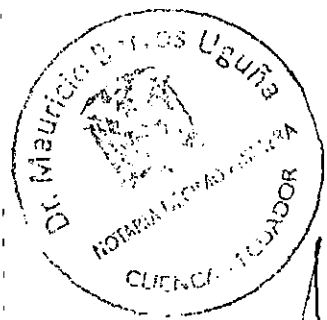
Certifico que la (el) ciudadana(o)
Guerrero Quilli Segundo Julio
Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No. **0103223749**

Se le otorga el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, que sustituya el certificado de votación.

La emisión de este certificado no sujeta a la (el) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. En mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: Este certificado es gratuito.

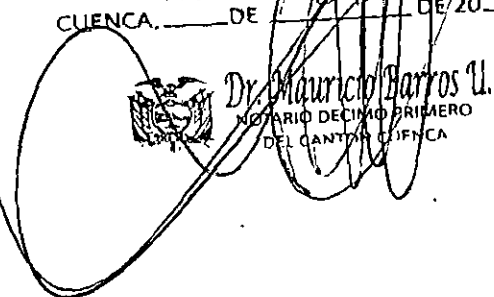
MAURICIO L. DE LOS UGUAÑA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:
5 FOLIOS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSTATACIÓN.

CUENCA, 16 DE 02 DE 2018

Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO BRINERO
DEL CANTÓN CUENCA

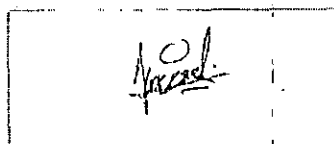


NO
NCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103223749

Nombres del ciudadano: GUERRERO QUILLI SEGUNDO JULIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VALLE

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VANEGAS ASTUDILLO GLADYS EULALIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: GUERRERO GUERRERO JULIO HUMBERTO

Nombres de la madre: QUILLI FERNANDEZ LUCRECIA MARGARITA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 181-113-56442

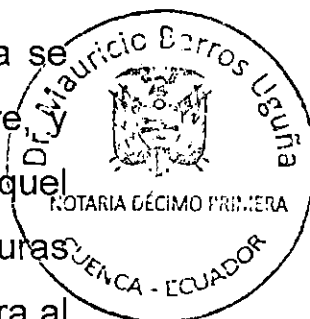


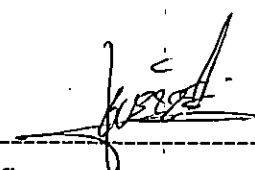
181-113-56442

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, leída que le fue por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación del contenido de la escrituras pública, y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.



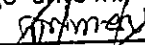

firma
CC 0103223749.



DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARIO DE CIMO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA



 **Dr. Mauricio Barros U.**
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta  copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.

 **Dr. Mauricio Barros U.**
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

EN BLANCO

TRÁMITE-NÚMERO: 5696

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	16913
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	257
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103223749	GUERRERO QUILLI SEGUNDO JULIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /16/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE COLINAS DEL VALLE TRANSCOLIVALL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



